		ORDEN DE CO	MPRA POR CA	ΤÁΙ	LOGO ELECTRO	ÓNICO							
Orden de compra:	CE-202400	02755891	Fecha de emisión:		02-12-2024	Fecha de aceptación:	04-12-2024						
Estado de la orden:	Revisada												
			DATOS DEL PF	ROV	EEDOR								
Nombre comercial:	EDIVA	Razón socia	Razón social: Jurado Villagomez Edison Anc		RUC:	1710059575001							
Nombre del representante legal:													
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com electrónico de edison1jurado@hotmail.com la empresa:												
Teléfono:	1 02255008	86 2 022543150	3 022524732 4 09	875	17911 5 09951557	88 6 09997827	10						
Tipo de cuenta	a: Núm	ero de cuenta:	Código de la	a en	tidad financiera:	Instituci	ón financiera:						
		DATOS	DE LA ENTIDA	AD C	CONTRATANTE								
Entidad contratante:	CENTRO I	DE EDUCACIOI A EPN	N RUC:		1768149930001	Teléfono:	02-2906755						
Persona que autoriza:	Ing. Xavier Oña Serrano		Cargo:		Director	Correo electrónico:	director@cec- epn.edu.ec						
Nombre funcionario encargado del proceso:	cristinavilla	ıfuerte			Correo electrónico:	cvillafuerte@	cec-epn.edu.ec						
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA Ca		Cantón:	MI	STRITO ETROPOLITANO EQUITO	Parroquia:	CHIMBACALLE						
	Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E1	1-253	Intersección:	ANDALUCIA						
	Edificio:	INGENIERIA	Departamento:	PIS	SO 2	Teléfono:	02-2906755						
	Edificio.	CIVIL - EPN			Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 12:30 y 14:00 - 16:30								
Datos de	Horario de	recepción de	08:00 a 12:3	80 y	14:00 - 16:30								
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	e recepción de a: le de recepción											

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: cristinavillafuerte

Nombre: Ing. Xavier Oña Serrano

Nombre: ALBERTO XAVIER OÑA SERRANO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: HIGH TECH - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: INTERNATIONAL PAPER - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,7 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	270	3,8500	0,0000	1.039,5000	0,0000	1.039,5000	530804

Subtotal	1.039,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	1.039,5000

Número de Items	270
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: jueves, 5 de diciembre de 2024, 08:36:24